

# LAS I JORNADAS SOBRE EUSKERA Y ADMINISTRACIÓN

por Eneko OREGI GOÑI

Jefe de la Sección de Euskaldunización de la Función Pública del Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública

---

Los pasados días 29 y 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre de 1982 se celebraron en Vitoria-Gasteiz las I Jornadas sobre «Euskera y Administración», organizadas por el Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública, con el doble objetivo de, por una parte, plantear con la concurrencia de suficiente número de especialistas, responsables, políticos y ciudadanos interesados, la situación actual del euskera en la Administración Pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco, las acciones realizadas en favor de la euskaldunización de la misma, los objetivos a perseguir, los criterios a utilizar y los medios a aportar para el logro de unas Administraciones Públicas realmente bilingües al servicio de los ciudadanos vascos, y, por otra, avanzar en la consecución de puntos de acuerdo generalizado y de un cierto consenso en los objetivos y estrategias, abriendo y posibilitando el debate sobre las cuestiones controvertidas.

Se trató de lograr, en función de dichos objetivos, la participación de un número de ponentes que representaran un abanico de posiciones lo suficientemente amplio como para no convertir las Jornadas en un ejercicio de unanimidad, facilitando la exposición abierta e incluso antagónica de los puntos de vista existentes sobre el tema abordado.

Las sesiones de las Jornadas se desarrollaron en la Sede del Gobierno Vasco, en Lakua, con una escasa pero interesada asistencia de público, lo que permitió su activa intervención en los coloquios subsiguientes a cada ponencia. El contingente numérico más importante fue quizá el de los traductores de las Administraciones Autónoma y Local y se echó en falta la presencia de personas relacionadas profesionalmente con la sociolingüística.

A partir del segundo día las sesiones se desarrollaron íntegramente en euskera, hasta la mesa redonda del día 3, en que se utilizaron tanto el euskera como el castellano.

En la primera sesión, tras la bienvenida y presentación de las Jornadas, a cargo de D. Javier Berriatua, Director del Instituto Vasco de Estudios de

Administración Pública y de D. Eneko Oregi, Jefe de la Sección de Euskaldunización de la Función Pública, tomó la palabra el Ilmo. Sr. D. Alberto Ansola, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Vasco, sobre la «Regulación legal del euskera en la Administración: el Proyecto de Ley de Normalización del Uso del Euskera».

El Sr. Ansola analizó, en primer lugar, los antecedentes jurídicos en materia lingüística (Constitución Española, Estatuto de Autonomía del País Vasco, etc.) y pasó a exponer el contenido pormenorizado de la nueva Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera, que venía de verse aprobada por el Parlamento Vasco (Ley 10/1982 de 24 de noviembre), centrándose primordialmente en el capítulo 1 del título 2.º de la misma, consagrado al uso de euskera en la Administración Pública dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Seguidamente, el Sr. Ansola se extendió en el análisis de la filosofía básica que inspira la Ley y sus objetivos, cifrando éstos en la consecución de una Administración plenamente bilingüe a través de la absoluta libertad lingüística de los ciudadanos vascos, el correlativo deber de la Administración y su firme compromiso de promoción de la normalización lingüística, como expresión del derecho colectivo del Pueblo Vasco.

Afirmó que se ha tenido extraordinario cuidado en que los principios inspiradores de la Ley sean nítidos, pero que su aplicación habrá de ser todo lo flexible que sea necesaria, sin imponer nunca una velocidad de transformación lingüística superior a la capacidad de asimilación social y estimulando la motivación social de manera que permita incrementar la velocidad de asimilación del bilingüismo al máximo de las posibilidades de la Comunidad.

Resaltó, asimismo, la importancia de las tareas de euskaldunización del funcionariado y de elaboración de vocabulario administrativo vasco que competen al Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública en colaboración con aquellas entidades y grupos que trabajen en la materia.

El Sr. D. Carles Duarte i Montserrat, Jefe de la Sección de Estudios de Lengua Catalana y Lenguaje Administrativo de la Escola d'Administració Pública de Catalunya, abordó en la tarde del día 29 de noviembre el tema de la «Normalización lingüística en la Administración Pública en Catalunya», brindando a los asistentes una detallada y completa descripción de la labor normativa, de programación y de coordinación de los diversos organismos de la Generalitat de Catalunya en materia de normalización lingüística.

Seguidamente el ponente expuso los objetivos y criterios que han guiado la política de normalización lingüística en la Administración de Catalunya, en sus dos vertientes de extensión del uso del catalán en la Administración y del establecimiento de una normativa para el lenguaje administrativo.

En cuanto a la primera de ellas, repasó las condiciones de partida, el marco jurídico y las acciones realizadas para lograr una aceptación cada vez mayor del uso del catalán en la Administración. En lo que se refiere a la tarea de normativización del lenguaje administrativo catalán, el Sr. Duarte explicó los principios metodológicos en que se basa la labor normativizadora y los criterios de definición del lenguaje administrativo y sus exigencias.

El día 30 de noviembre el Ilmo. Sr. D. José Luis Lizundia, Vicesecretario de la Real Academia de la Lengua Vasca y Secretario Segundo del Parlamento Vasco, inició la exposición de su ponencia sobre la «Normalización del euskera en la Administración Vasca» con una referencia al Art. 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco en el que se establece que serán las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma quienes «garantizarán el uso de ambas lenguas (euskera y castellano), regulando su oficialidad» y las que «arbitrarán y regularán las medidas y medios necesarios para asegurar su conocimiento». De aquí, argumentaba el ponente, la necesidad de una institución común que ostente la centralidad institucional en el proceso de normalización del euskera en la Administración, superando la actual dispersión de esfuerzos e incluso anarquía, papel que sólo puede cumplir el Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública. Asimismo propugnaba el Sr. Lizundia la creación del Consejo Superior del Euskera, contemplado en la Ley Básica de Normalización y que debería servir para dirigir y coordinar el largo y constante proceso de normalización lingüística, con participación de instituciones e instancias no gubernamentales. A continuación el ponente detalló las diversas funciones que debe desarrollar la Sección de Euskaldunización del Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública, ofreciendo un pormenorizado análisis de las más importantes. Así, la euskaldunización y alfabetización del funcionariado, la fijación lexicográfica y del nomenclátor de la administración, la valoración del conocimiento del euskera por los funcionarios, el asesoramiento, la toponimia y señalización pública, la introducción del euskera en los registros y en la Administración de Justicia, el servicio de traducción oficial, etc.

La ponencia de D. Joseba Arregi, Secretario del Consejo Asesor del Euskera y actualmente Secretario de Política Lingüística del Gobierno Vasco, titulada «La euskaldunización de la Administración: Notas generales», constituyó un esfuerzo sistemático por definir las características básicas y los condicionamientos del lenguaje administrativo, tomando como base el papel que la Administración desempeña en la sociedad moderna y analizando la influencia recíproca entre Administración y sociedad.

A continuación, planteó el que debe ser a su juicio el criterio básico de actuación en cuanto a la euskaldunización de la Administración: ésta debe realizarse en función y al servicio de la euskaldunización de la sociedad vasca y, por tanto, debe normalizarse prioritariamente el ámbito de relaciones con los ciudadanos.

La ponencia «La elaboración del euskera administrativo» fue presentada por D. José Juan G. Txabarri, Director del Instituto de Reeskaldunización y Alfabetización de Adultos (HABE), y responsable del Vocabulario de Administración preparado por UZEI (Centro Vasco de Servicios Universitarios). En ella, y tras señalar los pasos que deben darse para la creación y fijación de un modelo lingüístico capaz de satisfacer todas las necesidades de comunicación de una sociedad moderna, haciendo un breve balance del proceso de unificación del euskera literario y de avance en la elaboración de un standard lingüístico, el ponente centró su análisis en el proceso de modernización de la lengua, y, más en concreto, en el desarrollo léxico.

Con abundantes referencias a procesos de modernización léxica desarrollados en diversos países, el Sr. Txabarri expuso las condiciones y principios metodológicos que rigen la planificación lingüística en un campo léxico.

Fueron expuestos, en este sentido, la necesidad de contemplar la totalidad del ámbito geográfico del País Vasco y la globalidad del ámbito socio-cultural, la búsqueda de la interdisciplinariedad sistemática y, para ello, la exigencia de constituir grupos de trabajo especializados para campos específicos y la coordinación entre ellos. Finalmente, el Sr. Txabarri explicó la génesis y desarrollo del Vocabulario de Administración elaborado por UZEI, sus criterios, fuentes y metodología, y relacionó los trabajos que sobre diversas materias se están llevando a cabo en varias Facultades de la Universidad del País Vasco para la impartición en euskera de algunas asignaturas.

El mismo día, D. Josu Oregi, Jefe de Información, Prensa y Publicaciones del Parlamento Vasco expuso su ponencia «Los condicionamientos del euskera administrativo», en la que, luego de ilustrar con unos cuantos ejemplos cuál era la situación del euskera en este campo al comienzo de su responsabilidad al frente de los traductores de la Cámara, se extendió sobre las soluciones que el equipo de traductores del Parlamento Vasco viene proponiendo para la elaboración del lenguaje administrativo vasco, sobre la base de las funciones y necesidades a que debe subvenir el lenguaje administrativo.

Explicitó su criterio de que, sin perder de vista las condiciones de exactitud, claridad y formalización del lenguaje administrativo, debe darse prioridad a la versión de los contenidos, con lo que ello conlleva de explotación del fondo léxico autóctono antes que del préstamo léxico, que puede acarrear la reducción a los significados del préstamo y un perjuicio considerable a la funcionalidad de la lengua.

El día 2 de diciembre, D. Xavier Mendiguren, Director de la Escuela de Traductores de la Real Academia de la Lengua Vasca, trató el tema «La euskaldunización de la Administración Pública y la ciencia de la traducción». Definió en primer lugar las características de los diversos niveles del lenguaje administrativo, para pasar a continuación a desarrollar una completa exposición de las teorías de la traducción: denotativa, transformacional, semántica y de las equivalencias, intentando hallar una definición común de la traducción.

Para terminar, el ponente concluyó con una sistematización de las especificidades del lenguaje administrativo y subrayó la necesidad de un vocabulario suficientemente normalizado que garantice la reversibilidad de la traducción.

El Sr. D. Gotzon Egia, del Servicio de Euskera de la Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa, tuvo a su cargo la exposición de «La normalización del euskera en la Diputación de Guipúzcoa», que partiendo de la premisa de que sólo contando con funcionarios vascoparlantes, una lengua apta para ser utilizada en la administración y con la funcionalidad social de esa lengua, es decir, con su normalización sociolingüística, puede lograrse una administración vasca (euskaldun), abogó por una planificación global de la normalización lingüística, elaborada por la Administración, que contenga las prioridades, criterios y líneas de actuación básicas a corto, medio y largo plazo.

El Sr. Egia terminó señalando la necesidad de sensibilización de las instan-

cias políticas sobre la problemática de la normalización del euskera y la creación de Servicios de euskera en todas las Administraciones públicas.

El día 3 de diciembre, y en la que fue la última ponencia presentada a estas Jornadas, D. Pedro Álvarez, del Servicio de Traducción del Boletín Oficial del País Vasco, expuso con abundancia de ilustraciones prácticas, los criterios y métodos de los traductores de la Administración Autónoma.

Las Jornadas se cerraron con una mesa-coloquio de los ponentes, en la que se respondió, por parte de éstos, a dos cuestiones planteadas por los organizadores: en primer lugar, sobre las condiciones necesarias para la normalización del euskera en la Administración, y en segundo lugar, sobre las tareas que debería cumplir el Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública.

Respecto a la primera, se señalaron, entre otras muchas, la asunción del problema por las instancias políticas, el impulso primordial a la normalización en el ámbito de la vida social, la construcción de un compromiso entre Pueblo y Administración, medidas de tipo orgánico, como la creación de una Dirección de Euskera en la Administración Autónoma, la potenciación del Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública como motor y coordinador de las iniciativas, la puesta en marcha del «Órgano de Encuentro» previsto en la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera, la consecución de un consenso en cuanto al modelo de lenguaje administrativo, la iniciación de una vía de euskaldunización de los funcionarios, etc.

En cuanto a la labor del Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública, fueron subrayadas las ideas expuestas a lo largo de las Jornadas por todos los ponentes y fue unánime el deseo de ver funcionar al Instituto en todas las direcciones apuntadas.

Clausuró las Jornadas el Excmo. Sr. D. Javier Caño, consejero de la Presidencia del Gobierno Vasco, con unas palabras en euskera y castellano en las que reafirmó el compromiso del Gobierno en favor de la normalización del euskera y agradeció la participación de todos los ponentes, ofreciendo a todos la colaboración del Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública.

A guisa de conclusión, se ha de valorar que, en conjunto, se ha considerado que la propia celebración de estas I Jornadas supone un hecho positivo y que las mismas han permitido el diálogo, bien que en un marco limitado, sobre unas materias que aún distan de estar definitivamente clarificadas. El planteamiento tanto de los problemas estratégicos como de las diferencias de concentración sobre el desarrollo de un modelo lingüístico administrativo moderno ha de suponer necesariamente una contribución valiosa a la formación de un clima de debate científico y ha de conllevar la reducción del grado de visceralidad con que a veces se tratan los problemas relacionados con el euskera.

Aspectos superficiales de mejora en el montaje de las Jornadas, como el relativo a su insuficiente difusión, habrán de ser considerados en posteriores ediciones, y habrá de estudiarse una fórmula más parecida al seminario que a la pura exposición de temas, siempre con el objetivo de potenciar el aspecto dialéctico y la dimensión abierta de las Jornadas.

Por otra parte, el Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública ha podido recoger de las ponencias y debates de las Jornadas un cúmulo de

interesantes ideas, iniciativas e incluso críticas, que no pueden menos de contribuir a optimizar su labor y mejorar su percepción de las aspiraciones sociales en materia de normalización lingüística en la Administración.

Se ha apreciado, asimismo, la conveniencia de dar a estas Jornadas una continuidad en el tiempo, mediante el montaje de unas II Jornadas, cuyo calendario y programa serán a estudiar.